

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

11643 *Extracto de la Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P., por la que se convocan becas de introducción a la investigación "JAE Intro", en el marco del Programa «JAE».*

BDNS (Identif.): 551754.

De conformidad con lo previsto en los arts. 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/551754>)

Primero. Beneficiarios.

Españoles, nacionales de cualquier Estado miembro de la UE y extranjeros no comunitarios, o que estén matriculadas en un grado en el curso académico 2020-2021, tengan al menos el 80 % de los créditos (ECTS) correspondientes al grado que estén realizando; o que estén matriculadas en un doble grado en el curso académico 2020-2021, tengan al menos el 80 % de los créditos (ECTS) correspondientes al grado que estén realizando; o que vayan a ser estudiantes de Máster Universitario oficial en el curso 2021-2022, habiendo solicitado la preadmisión, admisión o matrícula a un Máster Universitario oficial para el curso 2021-2022; o que estén matriculadas en un Máster Universitario oficial en el curso 2020-2021. Y que acrediten una nota media, en una escala decimal de 0-10 y con 2 decimales, igual o superior a 8.00 para todas las ramas de conocimiento, excepto para Ingeniería y Arquitectura que será igual o superior a 7.00; y que no estén en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Doctor; y que no hayan disfrutado de una beca de introducción a la investigación dentro del programa JAE en convocatorias anteriores y que no estén incapacitados físicamente ni padecer enfermedad que pueda impedir el desarrollo de la actividad formativa que constituya el objeto de la beca.

Segundo. Finalidad.

Iniciación en la carrera científica en las diferentes áreas, mediante 250 becas para estancias de cinco meses consecutivos, a realizar a partir del 1 de octubre de 2021 en institutos del CSIC, propiciando una aproximación al conocimiento de los problemas científico-técnicos de actualidad y a los métodos utilizados para su resolución.

Tercero. Bases reguladoras.

Resolución de 16 de julio de 2007 del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el BOE de 3 de agosto de 2007.

Cuarto. Importe.

La dotación de las becas será de 3.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Madrid, 25 de febrero de 2021.- La Presidenta de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P., Rosa Menéndez López.

ID: A210013600-1